



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 347-2017-R

Lambayeque, 31 de marzo del 2017

VISTO:

El expediente N° 1418-2017-SG-UNPRG, presentado por la Facultad de Enfermería, sobre comisión de servicios;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 179-2017-D-FE, de fecha 21 de marzo del 2017, contenido en la parte del visto de la presente Resolución, la señora Decana (e) de la Facultad de Enfermería, comunica que con el propósito de realizar una pasantía con fines de socializar estrategias, métodos y experiencias del proceso docente – estudiantil y favorecer en los docentes la compresión de los aprendizajes y evaluación por competencias para implementar el currículo de la Facultad, en cumplimiento al Plan de Mejora – PROCALIDAD, solicita licencia en comisión de servicios para viajar a la ciudad de Bogotá – Colombia, del 31 de marzo al 07 de abril del presente año; asimismo, propone a la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla, para que asuma la encargatura del despacho del Decanato de la Facultad de Enfermería;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62º de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 140º del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1º CONCEDER, licencia con goce de remuneraciones, por comisión de servicio, a la Dra. MARÍA ROSARIO VERÁSTEGUI LEÓN, Decana (e) de la Facultad de Enfermería, a partir del 31 de marzo al 07 de abril del 2017, con la finalidad de que viaje a la ciudad de Bogotá – Colombia y realice la pasantía con el propósito de socializar estrategias, métodos y experiencias del proceso docente – estudiantil y favorecer en los docentes la compresión de los aprendizajes y evaluación por competencias para implementar el currículo de la Facultad, en cumplimiento al Plan de Mejora – PROCALIDAD.

2º ENCARGAR el Decanato de la Facultad de Enfermería a la Dra. EFIGENIA ROSALIA SANTA CRUZ REVILLA, del 31 de marzo al 07 de abril del 2017, mientras dure la ausencia de la titular.

3º Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Decanato Facultad de Enfermería, Interesada, Oficina General de Recursos Humanos, Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. BERNARDO EPISCOPIO NUÑO CASTELLANOS
Rector (e)

M.Sc. Manuel Augencio Sandoval Rodríguez
Secretario General
/iccr

